



PROPUESTAS DE GOBIERNO

AGRUPACIÓN DERECHO INDEPENDIENTE

CONSEJO DIRECTIVO:

- Conformación de la comisión del seguimiento del Plan de Estudios 2017, y una comisión para realizar un seguimiento del Plan de Estudio 1984-90 y su finalización asegurando todo el apoyo para el egreso de cada estudiante inscripto en el Plan.
- Revisión pedagógica y académica de los semestres de cursado y los años en que se imparten las distintas asignaturas, a los fines de eficientizar la enseñanza aprendizaje y alcanzar mayor rapidez.
- Reforma del sistema de Ingreso, a favor de un régimen selectivo calificado y nivelatorio como actualmente existe, y en contra de sistemas de ingreso por cupo, proponemos la extensión en el dictado de clases y la profundización en contenidos relativos a comprensión de textos jurídicos, técnicas de estudio y derecho. De esta manera el preuniversitario cumpliría verdaderamente su función dando, en lugar de diez clases por módulo, al menos el doble, distribuidas desde los meses de agosto a diciembre. Ubicando el primer examen en septiembre y el último (derecho) en la primer semana de febrero.
- Se busca cuatrimestralizar contenidos aprovechando las optativas como etapas de profundización de contenido y no solo desdoblar las anuales en cuatrimestrales.
- Obligatoriedad de revisar los programas de estudio y la bibliografía de las cátedras cada 2 años y por medio de una comisión integrada por secretaría académica, estudiantes, docentes de la cátedra en cuestión y docentes de asignaturas afines teniendo en cuenta el avance de la legislación, doctrina y jurisprudencia.
- Eliminación de los contenidos reiterados en los programas de estudio de distintas materias, de manera que haya una organización sistemática y correlacionada de contenidos entre las materias, evitando así ver idénticos ejes temáticos en varias asignaturas y para esto se podría tratar de lograr una unificación a través de departamentos académicos por áreas del derecho.
- Exhortar a las cátedras a diseñar su propio libro de cátedra para impartir la materia, lo cual incentivaría la investigación y el compromiso docente, y a su vez simplificaría al estudiante el acceso al material de estudio otorgando mayor claridad.